ORIGINAL

Comité de Compras y Licitaciones

OFERTA ECONOMICA

Título del Proceso:	Adquisición del licenciamiento y soporte continuo para la solución de redes inalámbricas en nube Huawei del Poder Judicial	No. Expediente:	PEEX-CPJ-08-2023
Nombre del Oferente:	CECOMSA,SRL.	RNC/Cédula:	102316161
Fecha:	1 de junio de 2023	RPE:	767

Lote	Descripción del Bien	Marca y Modelo (si aplica)	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Adquisición del licenciamiento y soporte para la soluciones de redes inalambrica Huawei					
1.1	Licencia de Suscripción de Huawei Cloud Management (Huawei Cloud Management Subscription License)	Licencia Huawei Cloud Management Subscription License,AirEngine-Indoor,Per Device,1 año	Licencias	101	RD$ 2,800.00	RD$ 282,800.00
1.2	Servicio de Soporte Técnico (Technical Support Service) para los 101 dispositivos licenciados	AirEngine5761-11(11ax indoor,2+2 dual bands,smart antenna ,USB,BLE)_Hi-Care Standard AirEngine 5761-11 21 Month(s) Renewals. AirEngine5761-11(11ax indoor, 2+2 dual bands, smart antenna, USB,BLE) Hi-Care Standard AirEngine 5761-11_13 Month(s)_Renewals	Solución	1	RD$ 264,010.13	RD$ 264,010.13

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS	Quinientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Diez Pesos con 13/100	VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RD$	RD$ 546,810.13

Ricardo Adolfo Rodríguez en calidad de Gerente debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Cecomsa SRL.

Firma y sello

CECOMSA, S.R.L. cecomsa

DR. ROBERTO ELIAS MARTINEZ ROSARIO Notario Público Matrícula 6885 Distrito Nacional

sura

ORIGINAL

POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES
CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA NO.: FIAN-22380
MONEDA : RD$ PESOS DOM.

RAMO: FIANZAS COMERCIALES

FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1.- POR CUANTO: **CECOMSA SRL** (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 31/05/2023 a la compañia **SEGUROS SURA S A.** (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de $12,000.00 (**DOCE MIL CON 00/100**).
PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

GARANTIZANDO EL MANTENIMIENTO DE OFERTA CON RELACION A LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE CONTINUO PARA LA SOLUCIÓN DE REDES INALÁMBRICAS EN NUBE HUAWEI DEL PODER JUDICIAL. REFERENCIA: PEEX-CPJ-08-2023.

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

En lo adelante llamado(a) el y/o los Beneficiarios.
Y tiene como fecha de vigencia desde el **01/06/2023 al 30/10/2023,** o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: **EL FIADOR** no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: **EL FIADOR**, se compromete a responder a **EL BENEFICIARIO**, de todos los daños y perjucios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de está fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta fianza no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma cuando el incumplimiento reclamado resulte consecuencia de un caso constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, de acuerdo a la Legislación Dominicana, que impida al afianzado cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por éste y garantizados por la presente fianza.

5.- **POR CUANTO: SEGUROS SURA S A**, No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- **POR CUANTO:** El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- **POR CUANTO:** La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañias de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus dependencias.

8.- **POR CUANTO: SEGUROS SURA S A**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por $12,000.00 exigida a los señores CECOMSA SRL conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, Seguros Sura S A, firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 31 dias de mayo de 2023.

DR. ROBERTO ELIAS MARTINEZ ROSARIO
Notario Público
Matricula 6885
Distrito Nacional

SEGUROS SURA, S.A.
Seguros sura
Firma Autorizada
RNC. 101008342

CECOMSA, S.R.L.
cecomsa